

# LA PALANCA

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—TURGOT.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUESNAY.

SERIE VII.	REDACTOR,	San José, Costa-Rica, 5 Junio 1884.	Sale una vez por semana.		NUM. 84.
	Juan F. Ferráz.		SUSCRICION.	{ 12 Números. \$ 1.00 1 ,, 0.10	

## LA PALANCA.

### La Memoria del Sr. Ministro de lo Interior.

#### II.

Después de la parte expositiva del importante documento á que nos referimos viene una serie de documentos dignos de fijar la atención pública, pues en ellos descansa, puede decirse, toda la máquina gubernamental. No teniendo el espacio ni el tiempo que un detenido estudio de tales anexos requiere, conformaríamos con algunos ligeros apuntes relativos á la parte propiamente económica de aquellos.

De los informes vertidos por los gobernadores resulta que el movimiento de los fondos municipales en los once meses en referencia ha sido el siguiente:

San José- entradas	\$ 50,316-86	salidas	\$ 49,726-81
Cartago- "	17,583-48	"	15,025-74
Heredia- "	19,813-68½	"	16,297-31½
Alajuela- "	26,751-01¾	"	25,665-11
Puntarenas- "	8,421-43	"	8,930-42
Guanacasto- "	6,460-05	"	6,083-61
Limón- "	4,345-41	"	4,088-66
Total mov. prov.	\$133,691-93½		\$125,817-66½

Entre los puntos culminantes de importancia social á que los informes aludidos hacen referencia damos capital interés á la petición del Gobernador de la comarca de Limón para que se funden siquiera una escuela en aquel puerto y otra en Cipurio, Talamanca, cosa que verdaderamente es de justicia y necesidad.

Viene enseguida el informe del Registrador de Hipotecas, ofreciendo los resultados siguientes durante los 11 meses á que se contrae:

Inscripciones primeras	1,792 por valor de \$ 736,887-51
Traslaciones de dominio	2,859 ,, ,, 2,093,172-92
Hipotecas	623 garantizando 692,744-38
Cancelaciones	351 por valor de 598,059-84
subiendo á \$37,010,668-20 la propiedad total inscrita y á 16,224,548-95 los gravámenes, de los cuales se han liberado 3,478 fincas por \$8,156,242-86.	
El total de fincas rústicas y urbanas es de 53,156.	

En correos y telégrafos ha habido un movimiento que relativamente sorprende.

A fin de que se pueda formar concepto del aumento de circulación de correspondencia anotaremos la habida en

1880	1882	1883
549,096 piezas varias	1.172,259 id.	1.377,243 id.

desarrollo que bien merece atender las importantes observaciones hechas por el señor Administrador general de correos, entre las cuales creemos que el aumento de personal y sueldos correspondientes á tan arduas é interesantes tareas deberían tomarse en consideración, así como la mejora indispensable del material de servicio.

Hanse transmitido durante el mismo lapso 26, 272 telegramas en el Interior; 1,872 para Centro-América; 1,691 vice-versa, y 125 por conexión con el cable: total 29,960 mensajes.

En la Imprenta Nacional aparecen numerosos trabajos realizados, alcanzando, según dice el informe, el total de impresiones de todos géneros á 1.278,814, y habiendo enriquecido notablemente dicho establecimiento tipográfico.

No podemos menos de hacer notar la cabal conformidad del cuadro n.º 7, referente á "cédulas al portador" con nuestros cálculos relativos á este asunto que en época no lejana produjo larguísima discusión, con el estadístico imponderable Señor Villavicencio, con quien sea dicho de paso no pensamos perder el tiempo disputando sobre lo que no maestros sino discípulos de los menos aventajados pueden echarle en rostro, como errores crasos, en sus alardeos estadísticos. Resulta que la deuda interior, convertida en "cédulas" en 30 nov. 1882, había disminuido hasta el día 31 marzo próximo pasado en \$ 54,944, quedando en mano de los tenedores de ese papel en dicho día, intereses incluidos, \$ 1,567,856.

Por último el cuadro de propiedades nacionales da un monto de \$ 7.655,200

Como quiera que ya en la serie de artículos titulados "El presupuesto," hemos emitido nuestro parecer a este respecto no entraremos en el estudio del proyecto de entradas y salidas del próximo año económico, deseando solamente cordura y acierto en los que están llamados á discutir y aprobar esa importantísima cuestión, base de todo buen régimen administrativo.

### Correspondencia de Madrid.

SUMARIO:—Los temores de la corona.—El cuartel de inválidos.—El gobierno conservador.—Los partidos republicanos.—El manifiesto de los federales.—El retraimiento de los demócratas progresistas.—Los posibilistas y la Unión republicana.—El discurso de Sagasta.—El de Romero Robledo.—El manifiesto de López Domínguez.—Escisiones en la izquierda.—La libertad de imprenta y el derecho de asociación en tiempos conservadores.

Madrid, 15 Abril de 1884.

Señor Director de "LA PALANCA."

Distinguido Señor mío: la última desgraciada tentativa para aliar la democracia con la monarquía, y la solución de la crisis última, contra todas las previsiones de los hombres políticos y lo que de consuno pedían el interés mismo de la monarquía y el bienestar relativo del país, ha venido á poner en evidencia, que no en vano se ha sembrado en España la semilla democrática, que no ha de tardar mucho en dar su fruto. Y á medida que, por virtud de los desaciertos racionarios la democracia avanza con juveniles fuerzas, la monarquía, cargada con su vejez y su oscura historia, retrocede espantada, no sin procurar por cuantos medios tiene á su alcance, crearse un capital con que conllevar los tristes días de destierro. Habían corrido rumores más ó menos verosímiles, acerca de la venta de propiedades del Real patrimonio, cuyo producto iba á engrosar un capital, preventivo colocado en el Banco de Inglaterra. Por más que estos rumores, no habían sido desmentidos por los cortesanos, dada la gravedad que, de ser cierto, reviste el hecho, había crecido éste entre el círculo de los chismes sin importancia. Pero hé aquí que recientemente, una de esas tentativas de enagenación de resultado desgraciado y que envolvía un despojo en regla para uno de los mas ilustres cuerpos de nuestro ejército, ha venido á probar el deseo del Rey de realizar en el más breve espacio, la mayor suma posible, y por ende la certeza de otros hechos análogos anteriores que permanecen en el ministerio, porque en rigor en nada atacaban á la dignidad nacional.

Desde su creación, el cuerpo de inválidos de nuestras guerras, hallábase alojados en lo que fué convento de Atocha, edificio que, si bien vetusto, reunía las comodidades apetecibles para el objeto á que se destinaba. El indicado cuartel, según general creencia, pertenecía al Patrimonio de la corona: ésta parecía persuadida de su perfecto derecho, por cuanto convencida del gran valor que la finca alcanzaba pensó en su enagenación. No tardó en aparecer comprador: el Señor Marqués de Villamejor ofreció por el cuartel en cuestión, la respetable suma de diez y ocho millones, en cuyo precio quedó convenida la venta. Mas hé aquí que la prensa republicana dió en hacer averiguaciones acerca de la pertenencia del convento de Atocha, y el resultado de sus pesquisas fué demostrar que dicho edificio, si bien del patrimonio Real, es de los que la ley de desnivelación civil llamó reservables, y que lejos, de poder ser enagenados por la corona, son en la actualidad de propiedad del Estado. Apenas este pepueño inconveniente se hizo público, escuso decirle que el comprador se apresuró á deshacer lo pactado y el trono se ha quedado sin poder realizar un

pingüe beneficio. La monarquía pues, está firmemente persuadida de que su fin se acerca, y bajo este concepto no parece del todo desacertado que tienda á ponerse á cubierto de cualquier eventualidad.

Y no dejará de conducirla más pronto á un fin desastroso, la falta de táctica cometida, entregando el poder al partido más reaccionario, bien es verdad que, como algunos afirman, ésta fué una imposición del gobierno alemán, cuya política consiste en impedir que se liberalice ningún Estado de Europa. Sea ésto así, sea que en rigor Alfonso XII no quiera fiarse más que de los conservadores, el hecho patente es que el gabinete que preside el Señor Cánovas del Castillo, con su política inquisitorial, con sus alardes de arbitrariedad, y con su espíritu mezquinamente exclusivista, va aislando á la monarquía, hasta un extremo verdaderamente alarmante.

Uno de los frutos primeros de esa política intransigente, ha sido la actitud francamente revolucionaria que poco á poco van adoptando todos los partidos avanzados. El hecho es tan lógico, que únicamente pasma, cómo la monarquía en intereses propios, no ha pensado seriamente en que no es prudente, negar toda salida al espíritu eminentemente democrático del siglo y del país. Muchas fracciones democrático-republicanas que se preparaban á luchar en las elecciones próximas, van poco á poco adoptando el retraimiento como norma de conducta: y el Señor Cánovas sabe muy bien donde pelean los partidos que no luchan en los comicios.

El consejo del partido federal-pactista acaba de publicar en *La República* el manifiesto que dirige á sus correligionarios con motivo de la próxima lucha electoral. Su texto —que con razón se atribuye al Señor Piy Margall— tanto esta informado en el temperamento eminentemente revolucionario que informa al partido, cuanto en la conducta de este gabinete conservador. Véanse sinó, los párrafos más salientes de ese documento. Si en ocasiones análogas —afirma— el consejo pudo dudar acerca de la actitud del partido, no en la presente por cuanto subsistentes, el juramento religioso para los Diputados y la restricción escandalosa del censo electoral, estas dos causas, de no existir otras, serían suficientes para que el partido se abstuviera de acudir á la lucha. Aconseja pues, terminantemente el más absoluto retraimiento. Dice que los federales deben desoír las sugerencias de todos los candidatos tanto liberales como conservadores y no salir de su alejamiento ni aun por motivos de parentesco: mirar por la obtención en estos mismos momentos —dice— es mirar por el propio decoro. Recuerda que los periódicos ministeriales han declarado que no consentirá el gobierno que los electores republicanos se reúnan; en cuyo caso sería doble mengua consentir tácitamente la violación de un derecho que las leyes del país conceden á todos los ciudadanos. Añade que importa poco lo que los demás partidos resuelvan, puesto que habiendo resultado estériles cuantos esfuerzos se hicieron para llegar á una alianza franca y sincera con las demás fracciones republicanas, el partido federal, libre de todo compromiso no debe seguir sino los impulsos de su propia conveniencia y no imitar á los demás sino en aquello que coincidan con su propio procedimiento.

Entre los demócratas progresistas, cuando ya algunos candidatos tenían hechos algunos trabajos preparatorios para la lucha, aparece de repente en su órgano *El Porvenir*, la solemne declaración seguida de una terminante desautorización de los candidatos que se presentaban con el apoyo del partido, venía á constituir una situación verdaderamente grave, en vista de la cual, la junta Directiva se reunió noches pasadas para tomar el acuerdo más conveniente para los intereses del partido. Los defensores del retraimiento declararon, que si bien reconocían que en tesis doctrinal debe proclamarse el principio de la lucha, en las circunstancias actuales, ante la política de represión del partido conservador, que hace imposible toda clase de propaganda, la lucha no solamente resultaría estéril, sino inútil de todo punto. Los partidarios de la lucha, opinan por el contrario que aquella estaba consiguada como principio en el programa del partido y sancionada con el voto de la última asamblea, y que ahora y siempre, es, no un derecho, sino un deber que hay que cumplir, aparte de las ventajas que las lides electorales reportan á los partidos en punto

á su virilidad y organización. Llegado el momento de adoptar un acuerdo definitivo, votaron por el retraimiento los Señores Llano y Perai, La Hoz, Morán Gil Sanz, Ballesteros, Chamorro y los representantes de Avila y Guadalajara; es decir, ocho votos. Optaron por la lucha los Señores Figuerola, Azcárate, Calderón, Chao, González Serrano, Sicilia y Baselga, total siete votos.—Quedó, por consecuencia, adoptado el retraimiento, como norma oficial del partido. Pierden ahora el tiempo los monárquicos que, pretendiendo sacar partido de esta votación presentan al partido democrático-republicano, como dividido en dos parcialidades: una, afecta al Sr. Ruiz Zorrilla, que opta francamente por el temperamento revolucionario; otra, á cuyo frente aparece el Señor Salmeron, que es partidaria de la lucha pacífica de las ideas. Todo ésto es gratuito, pues se refiere á una simple cuestión de procedimiento. Por lo demás el partido, unido como un solo hombre, acatará las decisiones superiores y adoptará el retraimiento.

Las otras fracciones republicanas, es decir, la posibilista y la unionista, acudirán á la lucha, bien es verdad que en muy malas condiciones, dada la intolerancia de los conservadores.—Los primeros no quieren apartarse del sistema gubernamental adoptado, merced al cual pretenden formar el partido conservador de la República: en cuanto á los segundos, están en carácter, puesto que su misión es de nueva propaganda para procurar la unión, ó por lo menos la coalición de todas las fracciones republicanas. Tal es pues el aspecto que á la razón presentan los partidos democráticos españoles; veamos ahora la actitud de los partidos monárquicos.

Los dos discursos de que voy á hacer sucinta reseña á los lectores de su ilustrada publicación, vienen á demostrar palmariamente que no es posible la práctica del sistema representativo bajo estos partidos doctrinarios que comparten por ahora la gobernación del Estado. Es el primero el Señor Sagasta, el jefe de los constitucionales, pronunciado en la reunión del comité provincial del partido. Empieza el ilustre ex-Presidente del consejo doliéndose amargamente de la crueldad con que los ministeriales combaten las candidaturas constitucionales, valiéndose para ello de otros partidos que —según su expresión— han creído más cómodo luchar con la benevolencia de los poderes públicos que acudir con sus propias fuerzas á los comicios. Probada esta enemiga de los ministeriales, el Señor Sagasta se extiende en largas consideraciones acerca de la unión y disciplina de su partido y al efecto aduce el testimonio del álbum que hace poco le han regalado sus secuaces, en el cual aparecen las firmas de 121 diputados y 105 senadores. Afirma después que el programa constitucional en estos momentos debe ser la unión de todos contra el ministerio conservador, á fin de hacer el vacío á su alrededor; una vez en el Parlamento, los Diputados constitucionales, dice que procurarán que se guarden al partido que representan las consideraciones que merece, no reduciéndose al papel de comparsas en la farsa á que pretende reducirse el sistema parlamentario. En cuanto á las miras del gobierno dice que su afán es sólo traer una mayoría, teniendo ya de antemano resuelto el número de diputados de cada fracción liberal que deben tomar asiento en el congreso. Termina aconsejando á su partido una gran energía para destruir los planes del gobierno. De manera que, según el Señor Sagasta, el sistema representativo es una farsa en manos de los conservadores.

El segundo discurso es el pronunciado por el Ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo, en la reunión de los comités conservadores de Madrid, celebrada en la sala del Teatro Español para la designación de candidaturas. Como este discurso es posterior al del Señor Sagasta, el mayor empeño es combatir á los constitucionales. El Señor Romero Robledo, pretende defender al partido conservador del ataque de que perverte al cuerpo electoral, diciendo que si ésto fuera, ahora que se halla en el goce del poder no celebrarían reuniones como aquella. Dice, con mucha justicia, del partido fusionista, que es liberal sólo por las muchas libertades que se toman con la credulidad pública, pretendiendo que se olvidaron ya sus coacciones cuando presidió una lucha electoral. Añade que cuando ese partido fué poder combatió rudamente á los conservadores, ampu-

rándose de otros partidos, no precisamente dinásticos sino republicanos. (Alude á los posibilistas). Cree que el cuerpo electoral tendrá fuerza suficiente para sacar triunfante algunos candidatos constitucionales, lo cual celebrará, porque así se presentará ocasión para que sea discutido cual de ellos obró con más parcialidad. Respecto á la manera como los constitucionales tratan las buenas prácticas representativas, aduce el caso de que en su tiempo fueron suspensos unos quince mil conservadores que desempeñaban cargos consejiles. Hace después protestas de que el gobierno no tiene interés ninguno en combatir ciertas candidaturas; proclama como candidatos por Madrid á los Señores Cánovas, Campoamor, Luque, Avial, conde de Vilches y el orador; y termina con un ¡viva el rey! que es el amén de las oraciones de estos sectarios. La única conclusión de monta que puede obtenerse de este discurso, es que el sistema representativo, es una farsa en manos de los constitucionales. Queda todavía otro partido dinástico en el cual, se habían fundado algunas esperanzas: me refiero á la izquierda, pero desgraciadamente á la hora presente, las disensiones que le minan le ponen, poco menos que fuera de combate. No ha dejado, ni deja en rigor de moverse extraordinariamente con motivo de las elecciones próximas, bastante envalentonado con el apoyo que le presta el gobierno, en odio á los fusionistas. El general López Domínguez, uno de los miembros del Directorio del partido ha dado un manifiesto á los electores de su país, en el cual sienta los principios de reforma de la constitución y sufragio universal. El defender el general estos principios no deja de ser de importancia por cuanto ellos fueron la causa de que viniera la crisis por la cual cayeron del poder á los dos meses de subir á él. Como no todos los izquierdistas son partidarios del sufragio ni de la revisión constitucional, el documento en cuestión, ha contribuido á ahondar las diferencias existentes, diferencias que han llegado á su colmo con motivo de la designación de candidatos por la circunscripción de Madrid. El Señor Duque de la Torre y sus amigos tenían la pretensión de que su candidato, el Sr. González Fiori, prevaleciera sobre la del Señor Martos, Marqués de Cayo del Rey y Barón de Benifayó. La autoridad indiscutible en la izquierda del general Serrano por una parte, por otra el apoyo que como orador le ha prestado el Sr. Martos en la cámara, hacían prever el conflicto que no se ha hecho esperar: los comités reunidos de Madrid, han aceptado la candidatura del Sr. Martos y rechazado la que pudiera llamarse ortodoxa. Esto ha hecho pensar en trabajos de zapa, hasta ahora ocultos, realizados por el Sr. Martos, para conquistarse la jefatura del partido; máxime cuando *El Progreso*, órgano en la prensa de dicho Sr., dice de él que no tendría inconveniente, de pasar de jefe suelto, como hasta aquí se le llamaba, á jefe real y efectivo de la izquierda dinástica. Al efecto parece que tiene el pensamiento de convocar en breve á un meeting para proponer las bases de reorganización del partido. Este es pues el cuadro que ofrecen los partidos dinásticos.

Por lo demás el gobierno que rige nuestros destinos, cada vez más desatentado, prosigue sin interrupción su campaña contra la libertad, el progreso y aun las leyes vigentes. La prensa sobre todo, está siendo víctima de su rabiosa saña. *El Progreso*, que durante estos últimos días ha venido combatiendo con rudeza al gabinete ha sufrido en breve tiempo veinte y tantas denuncias. La última por la cual ha sido encarcelado su director D. Rafael Comenge, reconocía por causa la publicación en dicho periódico, de un artículo titulado "Diálogo entre Milton y Cowley." Lo más curioso del caso es que dicho artículo pertenece á la obra de Lord Macauley titulada "Estudios Políticos" obra que conoce todo el mundo, y que vertida al castellano, por cierto que su traductor es un conservador, se vende en todas partes, sin que nadie creyera denunciabile en el libro, lo que en un periódico, ha parecido al fiscal digno de castigo. Este hecho de bárbara intolerancia ha sido censurado por todo el mundo: es el primer ejemplo de prisión preventiva en nuestro país por semejante género de delitos.

También es á la sazón objeto de generales censuras, un hecho que prueba el menosprecio en que tienen las leyes estos conservadores. La juventud nacional repr-

blicana, deseaba reunirse, noches pasadas, para tratar asuntos electorales. Como la constitución del Estado consigna el derecho de reunión, la junta Directiva, convocó la reunión y pasó su celebración en conocimiento de la autoridad superior. Pero el gobernador civil, inspirado tan sólo en el miedo justificado que se ha apoderado de esta situación prohibió la junta, contra todo principio de justicia, y lo que es más grave, contra las leyes escritas.

¡Desgraciado gobierno el que menosprecia las leyes, que debía ser el primero en acatar

ANDRÉS SÁNCHEZ DEL REAL.

## La Escuela y el Estado, por G. Tiberghien.

(Conclusión.)

"Este papel es grande, aunque limitado. El Estado sólo es competente en lo que concierne al derecho, pero no tiene ninguna competencia por sí para los demás ramos del trabajo social. El Estado desde luego no tiene ninguna religión, es neutral y debe fomentar la expansión del sentimiento religioso en todas sus manifestaciones legítimas, compatibles con el orden público, sin tener la pretensión de fijar las creencias, imponer los dogmas, prescribir liturgia, sin permitir tampoco que una Iglesia cualquiera se mezcle en los negocios de los demás elementos sociales; el Estado debe dejar á la Iglesia libre en los límites de su esfera y concederle toda la protección que necesite para llenar plenamente su fin ni más ni menos. El Estado no es un cuerpo sabio, ni un consejo de artistas, es neutral en materia de ciencia y de arte, no es competente para juzgar del valor de las obras de ingenio; pero le incumbe ayudar por todos los medios que estén á su alcance, á la investigación de la verdad y á la realización de la belleza. El estado no es tampoco un industrial, un comerciante ni un agricultor, no tiene ninguna capacidad para los negocios, ni puede hacer competencia á los particulares; debe solamente favorecer la producción y la circulación de las riquezas, é impedir que el trabajo de las manufacturas y de las minas perjudique ya á la moralidad, ora á la educación y á la instrucción de las mujeres y de los niños. El Estado, en fin, no es un pedagogo; no conoce ni los métodos de enseñanza, ni el mérito de las obras clásicas, ni el orden de los establecimientos, ni el programa más conveniente á los estudios en todos los grados; el más humilde director, si tiene vocación, sabe mejor que un ministro cuáles son las faltas y las condiciones de éxito del establecimiento que dirige. En pocas palabras, es necesario abandonar la Escuela á sí misma, á sus jefes naturales, á sus autoridades legítimas, asegurando su existencia y su desarrollo, vigilando todo para que no salga del círculo de sus atribuciones y no se mezcle en los otros dominios de la actividad social.

El principio de la nueva organización social requiere, pues, que cada asociación que tiene por objeto una parte del destino humano esté montada según su propia naturaleza, y gobernada por sí en los límites de su competencia; es el *selfgovernment* aplicado á la división del trabajo social. Que los intereses de la religión estén confiados á los ministros de los cultos, los de la ciencia y el arte á los sabios y á los artistas, los del comercio y de la industria á los comerciantes y á los industriales, y los de la educación y de la instrucción á los pedagogos; que el Estado no intervenga á cada instante para hacer él lo que deben hacer los ciudadanos, aislados ó reunidos, según sus aptitudes individuales, ó para recomendar un procedimiento, una opinión ó un dogma, con preferencia á cualquier otro, que se encierre en su misión especial, suministrando á cada corporación las condiciones particulares que reclamen su situación y sus necesidades, y sosteniendo el equilibrio justo entre las pretensiones de todas las asociaciones, es decir, fijando en una ley orgánica los límites de su actividad. El Estado es una federación política y administrativa de las provincias y de los Municipios; la sociedad es una federación más elevada, que reúne en un todo las diferentes comunidades políticas, religiosas, científicas, artísticas, económicas y morales, que trabajan en conjunto para el cumplimiento íntegro del destino del hombre. El Estado protege

los derechos de todos, al mismo tiempo que cada asociación, independiente del Estado y de la Iglesia, regida por sus propios reglamentos, es salvaguardia de la libertad individual, y asegura el progreso en todos los ramos de la actividad social. Hé aquí, sin contradicción, el medio más conveniente para la realización del bien, de lo bello, de lo verdadero y de lo justo, es decir, de lo divino. Cada cual puede, gracias á esta organización, tomar parte en todas las clases de trabajos que se ejecutan en la sociedad, y tomar de ellos la parte que le agrade, en razón á sus disposiciones individuales.

¡Pero cómo podrá el Estado, que es incompetente, hacer leyes equitativas determinando exactamente la competencia de cada órgano de la vida social! La objeción descansa en la organización de uno de los cuerpos del Estado, quiero aludir al Cuerpo legislativo. Nuestras Cámaras legislativas, tal como están actualmente compuestas, pueden redactar una Constitución que proclame los derechos de todos los ciudadanos; mas no bastarían para la tarea de hacer buenas leyes orgánicas, que precisaran las atribuciones y las obligaciones de las sociedades religiosas, científicas, artísticas, económicas y morales. Pero si el Cuerpo legislativo, en lugar de representar solamente individuos, según el número de la población, representase también los intereses sociales; en otros términos, si estuviese formado en todo ó en parte de delegados elegidos por las diferentes corporaciones, se dividiría naturalmente en tantas secciones como órganos hay en la sociedad y cada sección discutiría con autoridad las cuestiones que interesaran á sus mandatarios. Las leyes concernientes á la industria se prepararían definitivamente en la esfera industrial, después de cuidadosamente trabajadas y formuladas por la sección de la industria en la Asamblea legislativa, adoptadas, en fin, después de discutidas por el Parlamento, y promulgadas por el Poder Ejecutivo. Lo mismo sería en las leyes relativas á los cultos, á las ciencias, á las artes, á las costumbres y á la enseñanza. De este modo todas las dificultades desaparecerían. El Estado haría la Constitución del país y las leyes orgánicas para cada ramo de la actividad social; cada corporación haría después los reglamentos que le correspondiesen en los límites de la ley.—Indico esta reforma al paso para evitar una objeción, pero no me detengo en ella. Todos los que se ocupan de política saben perfectamente que el Estado es inhábil para hacer leyes especiales. El Gobierno mismo tiene conciencia de esta incapacidad y se ve obligado en muchas ocasiones á nombrar una comisión extra-parlamentaria para preparar un proyecto de ley. Bastaría, entretanto, regularizar este procedimiento ó conferir como en Inglaterra y en Alemania derechos electorales á algunos cuerpos del orden moral y del orden material, como por ejemplo, las Universidades, los Tribunales de apelación, las Cámaras de Comercio, etc., etc."

Hasta aquí lo que creemos necesario copiar en esta materia, del excelente libro "La Enseñanza obligatoria," del eminente profesor de la Universidad libre de Bruselas, cuya lectura recomendamos.

## COMUNICADO.

### Contestación.

En el n.º 59 de "La Chirimía" correspondiente al 17 del corriente, vuelve el cronista de nuevo cuño, que para honra y prez de la literatura nacional y gloria nuestra ha aparecido en esta provincia, á regalarnos en sus resaladas producciones. Dando de mano al vocabulario de verduleras de que se sirve el Sr. Cronista, procuraré contestar á las injurias que me hace; pero mi lenguaje será siempre el lenguaje de la dignidad, cual cumple á mi carácter y al respeto que el público merece.

Comienza el cronista de nueva fábrica, asegurándonos bajo la fe de su palabra que en su *laconísima crónica* dijo la verdad. No sabemos lo que en el nuevo, delicado y pulcro lenguaje del improvisado escritor, quiera decir la palabra VERDAD; pero si significa lo que en el profano modo de hablar, no es cierto que la haya dicho, y per-

done Ud. nuestra franqueza, pero acostumbramos las cosas por su nombre y si criticamos su *ma crónica* fué cabalmente en cuanto le faltaba condición y al mismo tiempo porque comprendimos su autor, en vez de pasar el tiempo machacando cuñas de papel, debía estar en los bancos de una clase de Gramática Castellana; pero en nuestra censura no hemos empleado palabras que puedan rechazar las personas finas y bien educadas, ni hemos hecho uso de neologismo alguno que si puede pasar como chiste de carretero, no cuadra bien en el escritor público. La última alocución con que terminamos nuestro suelto y que parece ser la más dura, ha sido usada nada menos que por el inmortal Larra en su contestación á Don Pedro Pascual de Oliver.

Asaz divertido es por otra parte, que quiera de buenas á primeras llama mal criados á los jóvenes que se tomaron la molestia de invitar para un baile, que quien usa en sus escritos términos de tanta cortesía como *Soez grosero, pallanda* etc. etc., en fin, que quien insulta oculto tras el anónimo, venga después quejándose por nuestra poca moderación en el lenguaje. ¡Vaya y que es chistosa la ocurrencia! Ese proceder se nos asemeja al del taimado cura de un pueblo, que decía á sus feligreses: *hagan lo que yo digo, pero no lo que yo hago.*

El escritor de "La Chirimía," además se permite decir que es anónima la redacción de "El Tambor." No sabemos si tal afirmación se ha hecho por ignorancia ó por mala fé. No es anónimo porque "La Palanca" ha dicho en el n.º 50 quien es el redactor de *El Tambor*; no es anónimo porque nosotros también lo hemos repetido en el n.º 6.º de nuestro periódico; no es anónimo porque "El Renacimiento" de Honduras reprodujo en sus columnas lo que "La Palanca" respecto á nosotros decía; no es anónimo, en fin, porque al frente de la hoja que hemos redactado, está el nombre del editor, quien en ninguna ocasión, hubiera hecho un misterio de nuestro nombre y firma.

Al sentar la pluma en el papel, no entra en nuestros hábitos y reglas de conducta tener en cuenta la calificación que podemos obtener de ningún moderno cronista; *aprobamos sin lisonja lo que nos parece bueno, censuramos sin temor lo que nos parece malo, é indicamos sin pretensión lo que creemos debe hacerse.* Si alguna vez, alguien se considera ofendido por nuestros escritos, estamos dispuestos á dejarlo satisfecho, y en cuanto á las murmuraciones y habladurías de los necios, ya en otra ocasión hemos dicho que nos cuidamos tanto de ellas, como de ir á la Meca.

Pero donde luce más el ingenio, *donaire y gracia* del pulcro cronista, es en el parrafito aquel en que se dice "que es muy raro el discípulo de los jesuitas que deja de serlo", lo cual equivale á decir que el discípulo de los jesuitas es discípulo de los jesuitas, verdad de Pero Grullo que en boca de un escritor con infaldas de crítico es una impertinencia que raya en el charlatanismo. Ahora, si el Sr. Cronista quiso decir otra cosa, aprenda á escribir en castellano y entonces podrá jugar del vocablo; pero entre tanto, las frases que lancé para dañar á los demás, se volverán contra él mismo, y lo herirán, en medio de la bafa, del ridículo y de toda la pompa de la ignominia.

Nosotros no negamos que nuestros maestros fueron los PP. Jesuitas, y si deseáramos saber quienes han sido los de nuestro oculto detractor: entonces ya sabríamos quien le había enseñado á construir frases de tanta armonía y gusto como aquella de "en medio de las flores de su aticismo, coloque ocultas para pinchar, muchas espigas," lindísima construcción de tantos escondrijos y retortijones que revela claramente que nuestro cronista es profundo conocedor de la sintaxis y capaz de llamar *hacia su limpia frase la admiración del niño y de la mujer.* Réstanos advertir que si el anónimo escritor de "La Chirimía" nos ha querido aplicar la palabra jesuita en su sentido vulgar, tal aplicación es una calumnia que rechazamos y desde luego le retamos á que pruebe su im-

En este lluvioso mes, con las enfermedades de estómago, los aguaceros de costumbre, las palomillas de Mayo y demás bichos que pululan en derredor de la llama agotando la paciencia con su fastidioso revolotear, han

también las nuevas crónicas y remitidos, con sátira, con zarzuelos de graciosas y con salsa ancia; en esos luminosos artículos se pretende ya un baile, ya ridiculizar la clase de canto, que a respetable persona dirige, ya insultar á una comi- sion que con toda justicia señala el lugar donde debe colocarse una escuela, en fin, no parece sino que los nuevos sabios se han propuesto hacer quema á toda obra de progreso y de cultura, usando para ello, y ésta es la mas negra, el lenguaje de la diatriba cual si la prensa fuese mercado público donde las palabras de la infeliz verdolera sirvieran de arma de combate.

O mucho nos equivocamos ó las producciones de que venimos hablando son obra de un mismo cerebro: se parecen mucho. Por lo menos, si son parto de diferentes ingenios, éstos deben ser parientes, amigos ó compañeros; alguna relación debe haber entre ellos, porque no hay cosa como juntarse aquellos á quienes Dios cria.

La audacia del oculto cronista corre parejas con sus pretensiones: concluye despojándonos *ex-cathedra* de nuestros oropeles y esto en castigo del poco respeto con que hemos tratado su augusta y serenísima persona. Tiene razón, y nosotros si alguna cosa aceptamos con gusto es la desaprobación del desconocido y barato maestrillo, que por fortuna nuestra nos hemos encontrado para que nos dé lecciones prácticas de moderación y gusto literario. Esta resignación nuestra para aceptar los juicios desfavorables que sobre nosotros lanza el desconocido crítico, nace de la mucha importancia que á sus opiniones demos y de la alta idea que de su mérito nos hace formar su escogido lenguaje, su delicado giro y su castiga construcción.

Pero ¿por qué, mi Señor Cronista, vuestra merced es tan modesto que no pone su firma al pié de sus deliciosas crónicas? ¿Por qué no hemos de saber quien es el ingenioso paladín tan amigo de enderezar tuertos y desfacer agravios? Lástima grande sería que cuando se trate de reunir los mejores trozos de la literatura nacional, se ignore quien es el autor de la *Crónica de Alajuela*. Nosotros por su honra misma y por la gloria que de seguro le espera, deseamos que vuestra merced nos dé la cara salvo que ésta sea un si es no es torcidilla, como sus emarañadas construcciones, en cuyo caso razón tiene de esconderla y no hemos dicho nada, pero. . . . . entonces no faltaria malicioso que creyera que vuestra merced es un cobarde que se oculta bajo el anónimo para herir á mansalva, ó también que escribe sus artículos bajo la inspiración de algún Espíritu Santo y que por lo tanto no los puede firmar. Lo primero queremos no creerlo, y si por desgracia suya y mía sucediese lo segundo, le suplicamos lo que en caso análogo pedía el Licenciado Fernández: *que nos mostrase siquiera la puntita de la oreja de su oculo director.*

Si, Señor Cronista:

Échame ese toro afuera  
Que lo quiero conocer,  
Á ver si tiene calzones  
Ó enaguas como mujer.

Alajuela, Mayo 22, 1884.

J. M. PACHECO.

NOTAS VARIAS.

DESPEDIDA.

*Pauló majora canamus . . . . .*

LA PALANCA, que con este número completa su sétima serie, se retira de la arena periodística, para dejar el campo á LA ENSEÑANZA, órgano del Instituto Universitario, que pronto comenzará á ver la luz pública.

Al despedirnos de nuestros numerosos abonados y favorecedores, y particularmente de los colegas que nos han honrado con sus continuas visitas, les ofrecemos meta-

morfoseados en LA ENSEÑANZA nuestras constantes relaciones.

Dedicados por completo á los intereses de la educación é instrucción de la juventud, nos separamos del polvoroso estadio de la política y los intereses materiales, para entrar en el más sereno y ancho camino de la enseñanza. No creemos, sin embargo, que cese la lucha en este terreno; pero ella será, lo esperamos, más noble y generosa.

Sólo reclamamos y ofrecemos hidalguía.

UNA OBSERVACIÓN A VILLAVICENCIO.—No hay discusión posible. Para que se entere, por si lo necesita, de qué clase de empleo desempeñamos, tenemos á su disposición los documentos relativos al cargo que nos honra.—Nuestro artículo "Palabra por palabra," del 24 (no del 22) de enero del corriente año dijo la última palabra en cuanto á nuestro modo de ser. Los errores citados de sus datos estadísticos y otros CIEN, que el día que guste estamos dispuestos á probarle delante de su inmediato superior, ó de quien quiera, son *evidentes*, y por lo tanto no sólo un *maestro de barrio*, mas un niño cualquiera puede verlos, y por lo mismo, tanto peor para él.

DON ENRIQUE TWIGHT  
HA MUERTO!

La sociedad conmovida ante el cadáver del hombre laborioso y probo lanza de su seno un sordo gemido. La triste viuda, los huérfanos desamparados se desesperan. Los comprofesores del que fue miembro últimamente del Instituto Universitario, lamentan la ausencia terrenal del amigo.

Numeroso público y los profesores y alumnos en cuerpo de aquel establecimiento han acompañado sus restos á la última morada de la materia.

Su espíritu ha partido hacia su centro eterno.

Reciba la desconsolada familia Twight nuestro sentido pésame.

AVISOS.

Tónico--Genitales.

Célebres píldoras del especialista

DR. MORALES, DE MADRID,

Contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad, de éxito seguro y exento de todo peligro.

Se venden en las principales boticas y droguerías.

Depósito en Santa Ana, en casa del Dr. José M.

Vides.

50 y 8.

Cayetano de Benedictis,

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

Ofrece al público el más completo surtido de esquisitos vinos y licores selectos.

24. v. 17.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.



Activo en Enero 1º 1884 \$53.030,581-70

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que expide

Pólizas Semi-Tontinas

que no caducan, y son

INDISPUTABLES,

como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO pues cada año más de edad, paga más premio.

Para informes, dirigirse á los infrascritos.

JAMES THOMAS, Agente Gral. para C.-A.

CECIL SHARPE, San José, Agente para C.-R.

JUAN F. FERRAZ.—Agte. Colaborador.

Píldoras y Licor de Lourdes.

PREFACION DEL DR. MORALES, DE MADRID.

El mejor purgante, anti-bilioso y depurativo.

CURA Ó ALIVIA TODA ENFERMEDAD.

Se vende en las principales boticas y droguerías depósito en Santa Ana (Salvador) en casa del Dr. José M. Vides. 50 y 8

Obras de F. G. Ayuso.

Acaban de llegar á esta agencia las siguientes importantes obras, entre las cuales, las gramáticas francesa é inglesa han sido examinadas y obtenida la aprobación del conocido profesor Mr Twight.

GRAMÁTICA FRANCESA, método teórico-práctico, 340 pag. 8º,—pasta fina.....\$ 2-00

TRADUCTOR FRANCÉS, colección de obras escogido de la literatura francesa, 340 p 8º pasta 1-75

GRAMÁTICA INGLESA, método teórico-práctico, 369 p. 8º, holandesa..... 2-00

LIBRO DE LECTURA INGLESA, colección de piezas de los mejores clásicos, 432 p. 8º pasta 1-75

GRAMÁTICA ALEMANA, método teórico-práctico, 320 pag. 8º pasta..... 2-50

ESTUDIO DE LA FILOLOGIA en su relación con el Sanskrit, 376 pag 8º pasta..... 2 50

GRAMATICA ARABE, método teórico-práctico, 156 pág. 8º pasta..... 2-50

San José, C. R.—JUAN F. FERRAZ.

Imp. de "El Album" Comercio, 5, á cargo de Lino y Canallas.